

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0474/26

AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, en Sesión Extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 16 de febrero de 2026, se ha modificado el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026 así como la Base 38 del Presupuesto Municipal, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://elbohodon.sedelectronica.es>).

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El Bohodón, 24 de febrero de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Héctor Rodríguez Herráez*.